

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 009

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba modificar la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, para quedar como sigue:

Comisión de Juventud

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Tabita Ortiz Hernández
Vice- Presidenta:	Adriana Paola Coronado Ramírez
Secretaria:	Ana Isabel González González
Vocal:	Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Eduardo Leal Buenfil
Vocal:	Amparo Lilia Olivares Castañeda
Vocal:	Jesús Homero Aguilar Hernández
Vocal:	José Filiberto Flores Elizondo
Vocal:	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
Vocal:	Iraís Virginia Reyes de la Torre
Vocal:	Eduardo Gaona Domínguez

Comisión de Desarrollo Metropolitano

PUESTO	DIPUTADO
Presidente:	Brenda Lizbeth Sánchez Castro
Vice- Presidenta:	Itzel Soledad Castillo Almanza
Secretaria:	Jessica Elodia Martínez Martínez
Vocal:	Félix Rocha Esquivel
Vocal:	Mauro Guerra Villarreal
Vocal:	Antonio Elosúa González
Vocal:	Alhinna Berenice Vargas García
Vocal:	Lorena de la Garza Venecia
Vocal:	Ana Isabel González González
Vocal:	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz
Vocal:	Tabita Ortiz Hernández

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 011

Primero. - La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los 51 Presidentes Municipales de Nuevo León para que mantengan la limpieza y desazolve de los conductos del drenaje pluvial existentes en sus respectivos municipios, a fin de evitar inundaciones, para salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio.

Segundo.- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los 51 Presidentes Municipales del Estado para que establezcan campañas permanentes, en redes sociales y medios tradicionales, que incentiven y concienticen a la población en la cultura de limpieza, así como informar de las sanciones a que se pueden hacer acreedores los ciudadanos al tirar basura en la vía pública y los puntos de riesgos, todo lo anterior para prevenir que la basura acumulada y arrastrada por las corrientes de agua de lluvia tape las rejillas colectoras de aguas pluviales, y así evitar inundaciones.

Tercero.- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los 51 Presidentes Municipales del Estado, especialmente a los del área metropolitana, para que refuercen, a través de sus corporaciones de Protección Civil, los rondines y vigilancia en puntos riesgosos desde el primer momento en que se presenten lluvias para evitar cualquier tragedia, como la pérdida de vidas humanas.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 14 de septiembre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 013

Primero. - La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Desarrollo Sustentable remitir un informe a esta Soberanía respecto del “Acuerdo a través del cual se delimita la zona de reubicación de las instalaciones de las empresas extractivas derivadas del decreto número 187, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que, en el marco de sus atribuciones, investigue los proyectos aprobados, las acciones y permisos de los predios ubicados en la falda del sureste del Cerro de las Mitrás y el Cerro del Topo y los presuntos actos de corrupción.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 14 de septiembre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 14 de septiembre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 014

Único. - La LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Alcalde Municipal de San Pedro Garza García, Miguel Treviño de Hoyos, para que analice la situación laboral de los trabajadores municipales despedidos vigilando que este apegado a derecho y cumpla con la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 14 de septiembre del 2021

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Adriana Paola Coronado Ramírez

Brenda Lizbeth Sánchez Castro